Sábado 22 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 760

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0,05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PILTRAFAS

Era conocida la sórdida avaricia que, á la vejez, se habia despertado en el alma del honorable señor Sarmiento.

Decimos *á la vejez* por ser precisos en los términos empleados para expresar nuestro pensamiento.

Ha sido, en efecto, muy mezquino desde jóven, muy tacaño, muy pijotero. Pertenecia al gremio de los que no comen huevos por no echar las cáscaras.

Pero nunca, jamás, en todo su afan por acumular sueldo sobre su persona y sacarle al Tosoro Público cuanta tajada podia se lo habia visto descender al bajo nivel en que ha rodado, arrastrándose, durante estos últimos años.

Rematando su pluma en pública subasta y adjudicándola al mejor postor, pidiendo plata y tierra pública al Gobierno Nacional como precio de su silencio, pidiendo plata y terrenos en La Plata al Gobierno de Buenos Aires como precio de sus elojios, recibiendo mil patacones mensuales del Comité de Rocha como valor entendido de sus aplausos, volviéndose despues contra los mismos que le habian dado, sin otro motivo que el de no haberle dado, en su opinion, lo suficiente para llenar ese tonel de las Danaidas de su avaricia... Eh!—eso no es lindo!

Sin embargo, no es todo.

Aún nos faltaba ver *El Censor* de ayer—ese primer editorial en que trata, él mismo, con su misma pluma, en carillas de vergüenza escritas de su puño y letra, su pleito con el Administrador ó Gerente del Ferro-Carril Andino.

Es lo último de lo último: es uno de esos muchachos de la calle, una especie de *Gavroche* ordinario que va al matadero y ayuda á tener firme una pata del animal que se desuella, por interés de los menudos, el pan negro, las tripas dulces ó chunchulines de la rés que se carnea. *Las piltrafas*, llaman los carniceros á esas menudencias sin valor real ni precio conocido en los *puestos* del mercado: pequeñas insignificancias que devoran los perros de los alrededores cuando no hay muchachos hambrientos que les disputen esas basuras haciendo pesar los privilegios de la inteligencia humana para despojar á las bestias.

Sarmiento dice que ha venido de Chile con pasaje gratis, que se ha hecho dar un wagon gratis tambien, para traer uvas y vender—y ha vendido—á setenta centavos la libra: y sobre esta cínica confesion, todavia habla de los cajones de champagne que traen otros Ministros Plenipotenciarios sin pagar derechos de aduana, estableciendo *por la prensa* la identidad que hay entre lo que puede beber una persona culta que no es un pijotero y lo que puede ganar con su negocio un ex-presidente convertido en negociante de uvas podridas que al amparo de su nombre se hace pagar su mercaderia abominable á setenta centavos la libra!

Esto, como se comprende á primera vista, es una barbaridad, un esceso de cinismo. Pero no es bastante!

Afirma que quedó por ahí olvidado el wagon cargado de uvas (que no pagó, como no pagó el pasaje á pesar de haber recibido dinero del gobierno para pagarlo, dinero que no devolvió al Erario) y que las uvas se pudrieron (¡naturalmente, como que venian *debalde* y deben ser pospuestas á cualquier otra carga que pagaba su flete correspondiente!) y que se ha de presentar todavia cobrando daños y perjuicios—cobrando las uvas que se le pudrieron y lo que habria ganado con ellas (á 70 cents la libra) si no se hubiesen podrido!

Si alguien conoce porqueria igual, que levante el dedo!

ROCHA Y DAMICO

—

POLITICA PLATENSE

—

Todo eso que ha publicado *La Razon* y *El Censor* sobre enjuagues políticos en La Plata, con motivo de la designacion del sucesor de Damico, es perfectamente exacto aunque increible.

No se concibe, en efecto, una ruptura estruendosa entre cómplices.

Dos amigos pueden dejar de serlo por efecto de enfriamiento, pueden distanciarse por cualquier motivo, pueden reñir, trocar recíprocamente en ódio el cariño recíproco que antes los unia; pero, Rocha y Damico, mancomunados por actos inconfesables, atados el uno al otro por la cadena de acero de la complicidad, que es mas fuerte que la del amor y la fraternidad—imposible!

Sin embargo, como los dos han cambiado de posicion en la presente campaña, como los dos se han enriquecido, como los dos se sienten poderosos, los dos han modificado su manera de pensar y de sentir.

No se siente ni se piensa lo mismo en la opulencia que en la indigencia.

Ahora se cree cada uno garantido por la alta posicion del otro, y cada uno respectivamente se considera sin reato, pues, para cualquiera de ellos, *hablar* sería perderse, fundirse, suicidarse. Y no se suicidan los felices de la tierra!

El verso así se esplica.

Damico tambien tiene su círculo; y no puede ver sin disgusto que los del circulo de Rocha sean los mas *gordos*, es decir, los mas ricos, los mas opulentos, los mas favorecidos.

Al fin y al cabo, todos salieron desnudos del vientre de su madre, incluso el mismo Jovita que hoy linda por todas partes con las innumerables propiedades que ha comprado en la Capital el Consejo Nacional de Educacion, y que el año 80 vivia tironeado por sus acreedores porque no bastaba para satisfacer sus primeras necesidades el sueldo de tres mil pesos moneda corriente (120 fuertes) que ganaba en el ferro-carril del Oeste.

Ahora quiere Damico ¡y con razon! que lo dejen trabajar; pues Rocha ya ha trabajado demasiado.

El tambien necesita en la calle de la Florida un Palacio con reja de fierro, águilas, buitres y otras aves de rapiña, como el que tiene Rocha en la calle del Parque, con idéntico letrero, que mas que dedicatoria parezca padron de ignominia: *á Cárlos Alfredo, sus amigos.*

Déjenlo trabajar, pues!

Por eso se las tiene tiezas y no afloja manija, ni aflojará.

Esa candidatura de Achaval que han proclamado *de comun acuerdo*, como una transaccion, no es mas que una tregua aparente.

La lucha sorda continúa.

Ni Rocha quiere á Achaval, ni Damico lo acepta; pero los dos van jugando á cartas vistas, de pícaro á pícaro, y mas trata cada uno de no ser engañado por el otro que de engañarlo: los dos son *pájaros* y se conocen!

En eso estamos hasta hoy.

Pero no trascurrirán quince dias—¡y acuérdese usted lo que yo le digo!—sin que los elementos populares condensados al rededor de algunas personas honradas y hartas ya de briboneria provoquen un estallido y obliguen á los dos grandes culpables á entenderse mas claramente.

DIARISTAS INDUSTRIOSOS

—

El Diario no ha querido ser menos que *El Nacional*: hace ahora con motivo de la eleccion de Gatamarca, lo que su colega hizo con motivo de la eleccion de Santiago: publicacion con gran bombo de telegramas apócrifos ó agenos (fraguados ó robados) para mostrar la accion del *oficialismo* en aquellas provincias.

No creemos que esta imitacion obtenga mejores resultados que aquella tentativa original—que nada obtuvo—pero si creemos deber observarles que no seria del todo malo que guardaran siquiera un poco de su indignacion para cuando se trate en la Cámara *la eleccion* practicada en la Provincia de Buenos Aires.

Ahí tienen tela en qué cortar.

No necesitan fraguar ni robar telegramas para probar como tres y dos son cinco que aquel acto es completamente nulo y sin ningun valor, porque dicha Seccion no se hallaba en condiciones electorales, porque todas las libertades habian sido suprimidas en absoluto por *el oficialismo*, y porque está probado que los Jueces de Paz han desempeñado en nombre del pueblo y por mandato de Rocha aquella augusta funcion democrática.

Nos quedamos esperando para verlos trabajar.

TELEGRAMAS

Córdoba, Mayo 21.

A FIGARO.

A la comida dada anoche en el Café del Plata al doctor Cárcano asistieron el Gobernador señor Olmos, doctor Juarez Celman, señor Gavier, Márcos Juarez, Ministro Tejerina, doctor Figueroa, Dr. Campillo, Varela Ortiz, B. Dominguez, J. José Pitt, Felipe Centeno, L. Revol, Félix Funes, etc.

Hubo gran animacion y se brindó por la prosperidad de la Provincia.

El Gobierno ha decretado la construccion de un nuevo camino que facilite el comercio de algunos Departamentos de la campaña.

Se ha encargado á uno de los primeros ingenieros del país residente en esa, el estudio, presupuesto y plano para edificar una Penitenciaria de capacidad de mil presos, encareciéndole la urgencia para dar comienzo á la obra inmediatamente.

La redaccion del *Interior* fué confiada á un grupo de jóvenes distinguidos, por haberse separado de ella y su direccion el doctor Cárcano.

La Prensa Católica redactada por el clérigo Falorni cuya procacidad le valió la paliza que le dieron en la calle pública, ha desaparecido por absoluta falta de proteccion pública.

Corresponsal.

—

Córdoba, Mayo 21

A FÍGARO

Hoy fué nombrado secretario del Juzgado de Comercio el señor Monderbald por haber renunciado el señor Ignacio Rueda diputado provincial.

Parece indudable que se organizará una Sociedad anónima que construirá un gran teatro por acciones. El Gobierno y municipalidad prestarán su apoyo á la empresa.

Acaba de inaugurarse una línea telegráfica á los departamentos del Este de la Provincia.

Es esperado en esta el señor Antonino Cambaceres.

En la próxima semana se presentarán los planos de varias secciones departamentales recien catastradas, lo que utilizará el Gobierno para reglamentar mejor la percepcion de la renta.

Al baile que se dará el 29 al Gobernador de la provincia, serán invitadas familias y caballeros de todos colores políticos. Promete estar concurridísimo.

Se ha fijado el 30 de Mayo para la inauguracion de la gran féria rural iniciada por el club industrial. Será una gran fiesta.

El Corresponsal.

QUISI-COSAS

Rocha ha fundado una jugueteria en la Plata con muñecas de resorte ó sorpresa.

Otro que se destapa de zopeton:—el Dr. Achaval.

—

Ya antes la tenia en la Capital; pero no pude exhibir sinó un solo ejemplar:—el respetable anciano D. Manuel Ocampo.

Puede ser que lo destape por allá.

—

Cómo decian que la *Marmota* no se ocupa de los detalles del asesino del Obispo en Madrid?

Ayer resuella y dice:

—«El asesino Galeote es mason».

Mentis, que es jesuita.

—

Si esta *Marmota* es lo mas embustera...

A que es muy capaz de decir que Monges no es ultramontano y que no pertenece á la buena causa?

—

Pregunta *La Sábana*:

—Cuál es el centro de la Capital?

Chivilcoy.—Qué diablos de grandote.

—

Un telegrama de la misma:

Pekin, 19.

El oro y S. M. se encuentran en estado interesante.

—

Esto loco Sarmiento no quiere quedarse atrás en eso de *cliches* que ahora está de moda.

Se ha subido á la parra y ayer pone un racimo de uvas como primer editorial.

Están verdes.

—

La Razon publica un bosquejo gráfico de la Exposicion Rural.

Me parece bien y muy oportuno.

—

Al *Pueblo* le parece estraño que los platenses compren estancias sin saber de *dónde sale*.

Pues se va á otra cosa á La Plata?

—

El mismo concluye el editorial de las uvas con las siguientes palabras sacramentales:

«Isiang yeau pong, poj yeóu cul».

Cuando en español no lo entiende ni Calengo, vaya Vd. á entenderle en quichua...

—

Dice un diario:

« Tuvo lugar ayer una carrera al trote entre los Sres. Basabilvaso y Sciurano».

No sabia que estos señores fueran rivales del finada Bargossi.

—

Una coincidencia que coincide.

—La Cámara de Diputados suspendió ayer su sesion á causa de la lluvia.

—Quién iba á tomar la palabra?

—Gallo.

—Claro, entonces:—¿Cuando ha visto Vd. que los gallos canten cuando llueve?

—Pero es que ese ni en dia sereno..,

—No?

—Lo que hace es cacarear.

—

Dice un diario:

«Mañana se reune el Senado *en sesion secreta*, para prestar su acuerdo al nombramiento del doctor de la Torre como miembro de la Córte.

Vaya un secreto... á voces.

—

Yago ya no escribe crónicas *diletantes* en el de los clichés viejes.

Parece que consiguió lo que buscaba.

Así es Yago: promete mucho hasta que....

—

Alberú por darse corte dice que sus corresponsales van al *laboratorio* (!) de Mr. Pasteur.

A que les curen la rábia ha de ser.

Hasta los corresponsales de Alberú están hidrófugos.

—

Ayer me encontré con Lucius.

Un amigo le preguntaba:

—Entrarás á la Cámara, Lucius?

—Aunque sea por la azotea... si es que me dejan.

—

Sin embargo, Lucius ya no es el mismo.

En vez del floripon llevaba un paraguas colorado y verde.

Parecia un papa-gallo.

—

Ahora le empieza el bombo á la *flaca* Bernhardt por los trajes.

Entra entre sus méritos artísticos la modista?—Dicen que es su principal mérito.

—

Cuando venga mi amiga Sarah (no la africana sinó la *flaca*) me le voy á prender á las críticas que ella misma se hacia escribir en los diarios de Paris y ya verán qué crónicas le hago.

Eso debian decir los *críticos* que se *preparan* con el Diccionario La rousse.

—

Y qué se andan estrañando que en La Plata lo llevasen preso á Rocha.

En la Capital cuando no lo está lo andan buscando.

Por nada ha de ser.

CUASIMODO.

COLABORACION

Memoria

—

En su Mensage no se habia ocupado el señor Presidente de la cuestion eclesiástica, y por esa prescindencia hasido atacado en *La Union*.

Si por haberse callado fué acusado de «cinismo político» el Presidente, en cambio por haber hablado en su Memoria de ella su Ministro del Culto, lo juzgan «del mismo espíritu».

La Memoria se escribió para los liberales, es decir, en el espíritu liberal.

Es su crímen.

Los pretendidos atentados del Ministro contra el culto católico fueron los derechos del Estado restituidos al Ministerio de Justicia.

No son pretendidas, son efectivas las tendencias dominadoras y absorventes de la iglesia católica, y no pueden compararse á los primeros mártires, á los testigos del cristianismo en el antiguo circo romano, los altos funcionarios eclesiásticos.

Poniéndose á sí mismos en espectáculo á semejanza de los histriones públicos del teatro romano, son esos funcionarios *sui generis* promotores de conflictos y de desacatos á la soberanía nacional, mientras que prostituyen el carácter de su ministerio espiritual por el funcionarismo clerical.

Si para juzgar imparcialmente de las instituciones eclesiásticas es necesario otro espíritu que el espíritu fuerte, ¿por qué hacer dependientes del Estado los Seminarios, reclamando y recibiendo las subvenciones del presupuesto público?

Esa aceptacion del presupuesto implica la inspeccion oficial en esos institutos.

No puede declararse competente el Ministro en materia del derecho canónico; con razon ignora voluntariamente y no conoce las actas del Concilio de Trento, ni sabe si existen, del punto de vista civil.

En ningun caso puede imponerse esa legislacion clerical, canónica como extralimitacion á la jurisdiccion civil.

Secularícese el Estado.

PALOTADAS

Parece que la temperatura se complota contra las fiestas patrias, contra las carreras, los estrenos de compañías líricas y melo-dramáticas, juegos pelotísticos, bailes y demás funciones preparadas.

La lluvia de ayer amenaza continuar,—diremos Dios no lo quiera,—en los dias subsiguientes.

La atmósfera *cargada*, condensacion de nubes, ambiente pesado, sin pizca de aire...

El cuadro concluye con la vision del hijo adorado.

La sombra de Romero Gimenez es como aquel apóstol que estaba de mas en el cuadro y que el pintor decía debia irse cuando concluyera de cenar.

Es como esas apoteósis de ciertas comedias de mal gusto que van como un pegote en una saya de raso.

Si yo pudiera acordarme de cuanto he leido, le diria:—Mire, señor Gomara, esto que sigue es algo que yo he leido.

Este es *estilo* y *fondo* de Edgard Poe, este de Dumas, de Fernandez y Gonzalez, este de Perez Escrich, de Frias, Mateo y Tárrago este de Hoffman, y no le canto otras *analogias* y maestros porque está de mas, pero como no me acuerdo y como supongo que este señor Gomara no ha leido esos autores no le digo nada. O mejor dicho, le diré algo:

A Napoleon Bonaparte, cayósele el sombrero y un alferez se lo alcanza.

—Gracias, capitan,—díjole distraido.

—No soy capitan; pero soy de la madera de que se hacen.

—Os tendré presente cuando piense hacer capitanes de madera.

Y bien! Cuando alcance libros al público no le diga que es de la madera de que se hacen libros porque podria creer que son libros de alcornoque.

Perdone.

BUM-BUM.

COSAS DE CASA

El Presidente de la República se encuentra bien; pero segun se nos ha dicho, los facultativos que lo asisten consideran que seria inconveniente salir aún de su casa.

Por ello es que creemos no irá mañana á su despacho ni asistirá al Te-Deum del 25, como estaba anunciado.

El General Arredondo hubo de entablarle un duelo á un hermano del General Deodoro (brasilero) por injurias proferidas, pero considerando que esas injurias eran desahogos mas ó menos personales, resolvió llamarse á silencio, segun dice un telegrama recibido ayer de la Corte brasilera.

De buena ha escapado el General Arredondo.

Dicen que ese hermano del General Deodoro es el terror *dos mundos* en persona.

Resulta, pues, que pór la lluvia y por encontrarse en un estado de imposibilidad absoluta el Hipódromo, la Comision del *Stud* suspenderá las carreras anunciadas para el dia de hoy, que segun parece, iban á ofrecer mayor interés que las anteriores.

Pero nada hay perdido, sinó aplazado: tendrán lugar el próximo domingo.

Los carteles anunciando funciones en el Politeama parecen mas bien avisos fúnebres.

Generalmente terminan con la prevencion de que si no se repone la artista tal de la enfermedad de que se encuentra *aquejada*, la empresa suspenderá la funcion.

Hombre, para eso es mejor que suspenda todo, y déjese de estar molestando al público, que mucho ha hecho con tolerarle hasta aquí que exhiba esa epidemia.

Lo ha entendido?

Hemos recibido un papelito;

Se titula *El Teatro* y se edita en la Penitenciaria.

Leemos y nos encontramos nada menos que con la la crítica teatral de una representacion efectuada en aquel establecimiento.

Magnífico! De lo que resulta que aquellos desgraciados tambien tienen sus entretenimientos.

Aplaudimos la idea y deseamos que se tome con eficacia la cosa.

Vuelven á brotar, como hongos, hidrófugos aquí y en la vecina República.

Se nos ocurre pensar si esos caballeros tendrian noticia de que pensamos en la fundacion de un Instituto Pasteur para *producirse*.

De todas maneras es estraña la coincidencia.

Recibimos ayer el número catorce correspondiente á este año de *La Ilustracion Argentina*.

Trae los retratos del Dr. Isac M. Chavarria, actual Ministro del Interior, Domingo Sarmiento, muerto en el asalto de Carupaytí, Generales de la revolucion Sud Americana, Lopez, Montilla y Gomez y un bellísimo capricho llamado la florera.

Estos grabados están hechos por Carvalho, Valle y Tison.

Tambien hemos recibido el número 17 del periódico espiritista *La luz del alma* que contiene el siguiente material:

Redaccion.—El cielo.—El pecado original. —Discurso del Sr. Hernandez contestando al Sr. Peyret.—Díceres de «El Estandarte».—La via póstuma. — Comunicacion espontánea. — Aclaraciones. — Variedades.—Diálogos.—Gotas de tinta.—Correo. — Novela. — Recuerdos de la locura, novela espiritista por Antoinette Bourdin.—Anuncios.

Vuelta á lo de antes. *El Diario* trae ayer un artículo indicándoles á los Jueces Aguirre y Ugarriza sus procederes y á la Córte Suprema la regla de conducta que ha de seguir en el conflicto suscitado.

Bien cocido, salpimentado, ahí tiene la Córte su fallo.

No se moleste en pensarlo.

Dice El Zonzo que el banquete ofrecido al Dr. Gallo por la *juventud del partido Nacional* tendrá lugar despues de las fiestas mayas.

Gallo banqueteado por la juventud del partido nacional!... es lo que habria que ver.

Y sobre todo habra que ver á qué santo le dan ese banquete á Gallo.

Culto evangélico, calle Belgrano 483.—Hoy domingo 23, en francés á las 7 y en español á las 8 de la noche.

Se invita al público.

PALOTADAS

Dicen por ahí que el señor Intendente Municipál ha tomado medidas muy severas para que los caballeros coheros no infrinjan ninguna de las prescripciones del Reglamento que los rige.

Darán probablemente el mismo resultado que las severidades con los tranvias.

Mucho ruido y pocas nueces ó mejor dicho ninguna:—ruído hueco, nada entre dos platos.

Y mucho menos cuando acontecen hechos como el que pasamos á relatar.

Antes de ayer llegaban unos señores en un carruage de alquiler á la puerta del hotel de la Paz.

Bajaron y uno de ellos preguntó al cochero:

—Cuánto es?

—Cuatro nacionales,—contestó éste muy suelto de cuerpo.

—Cuatro nacionales nada mas que por traernos desde la Boca aquí! Eso es exorbitante! Tome usted, tres.

—Tres! No, señor, no los tomo. Me han de pagar cuatro ó de lo contrario los hago llevar á la Comisaria.

Aquellos señores parecian entranjeros, probablemente ingleses.

Volvieron á insistir en que no le darian mas de tres y el cochero cuatro cuando llegó el vigilante de faccion; el mismo de quien FIGARO se ha ocupado hace unos dias, y con todo altanero y poco acostumbradas maneras, se dirigió al cochero preguntándole:

—Qué hay?

Uno de los caballeros se adelantó y le dijo:

—Lo que hay es que este cochero nos ha traido de la Boca á aquí, un viaje de poco mas de media hora. Me han dicho que á cierta distancia de la plaza Victoria se paga el doble y que la tarifa marca un nacional por hora. Le he querido entregar tres nacionales y rehusa; quiere cuatro.

—Y usted qué dice?—preguntóle con gesto de Juez sumariante el gallo policial.

—Yo digo que hemos ajustado cuatro nacionales y que tienen que pagármelos.

El gallo quedó reflexivo como si en su intelecto consultara las Pandectas, el Fuero Juzgado, el Derecho Romano y las Partidas.

Despues de un momento, dijo:

—Bueno, tienen ustedes que venir á la Comisaria.

Esto probablemente era lo que queria *Símon* porque cómo aquellos caballeros iban á dejarse llevar por la *miseria* de un nacional; pero se llevó chasco.

Uno de ellos dijo al vigilante:

—Por qué no consulta V,, si es que no sabe, con sus superiores? Nosotros vivimos aquí. Aquí están nuestras targetas y si efectivamente la justicia dice que debemos pagar, lo haremos.

—Yo no entiendo de esas cosas,—contestó el digno émulo de aquella *micifus* de la época de Cazon,—vengan á la Comisaria y déjense de consultas.

Y por no dar su brazo á torcer los caballeros fueron á la Comisaria acompañados del cochero.

No sabemos ni hemos querido indagar lo que allí haya acontecido; pero diga el *lord mayor* si por mas severidades que el recomiende se puede hacer patria de esa manera.

Qué, si esos cocheros son insufribles!...

Y mas insufribles los vigilantes que no conocen sus deberes.

PALITO.

SECCION AMENA

De que?—Por qué?

Acababa de cumplir los doce años y Marta, tan robusta, tan fuerte, tan llena de salud y vida empezó á sentirse enferma hasta que cayó en cama.

—De qué?—preguntóle el marido á su mujer.

—No sabes?...—contestó la mujer á su marido.—Es que... pues, es que... ¡parece imposible!...

—Por qué?

—Porque yo no me enfermé tan jóven.

Marta mejoró y aún sanó momentáneamente; pero su enfermedad era *fatal;* como el dolor de muelas ó como la jaqueca se producía y reproducía de tiempo en tiempo.

—Pero, por qué?—preguntaba el marido.

Y la mujer, madre de Marta, respondía:

—No sabes?...

No habeis visto como un artista á fuerza de combinar los colores le va dando á su *figura* la perfeccion creadora del arte? Pues así Marta, creacion de la Naturaleza, fuese perfeccionando hasta tener en su rostro y en su cuerpo todas las perfecciones de la mujer.

Álguien llegó á enamorarse de ella y ella de álguien.

Notólo el padre y dijo á su mujer:

—Cuida de Marta porque no comprendo esas cosas...

—No las comprendes ó las olvidas...

—Pero... por qué he de olvidarlas?

—Pero es que no sabes?...

—Yo no sé nada. Ella es quien es y chiton.

—Puedes hacer que calle á tu esposa; pero no á naturaleza.

—Por qué?

—Pero es que ya no te acuerdas?

Marta se vió vigilada y despotizada por su padre hasta que un dia le dijo:

—Padre, yo soy tu hija?

—Hija de mi corazon, sí, eres mi hija!

—Y por qué lo soy?

—Por qué?...—balbuceó su padre confundido.

Y la madre le dijo:

– Pero es que ya no te acuerdas?

—De qué?...—preguntó aquel hombre como si su carne y su espíritu se hubiera transformado en comendador de piedra.

—Ya no sabes?...—repitió con ansiedad la anciana.

—Déjame en paz que no me acuerdo sino de lo que debo acordarme... Mucha rigidez y moralidad sobre todo!... Nada de perder el tiempo... Marta es muy jóven...

—Te parece...

Es una chiquilla. Que ni lo pienses.

—Por qué han de pagar justos por pecadores?—díjole su mujer.

—Tú eres la pecadora que induces á tu hija...

—Pero es que no te acuerdas?...

—Nada.

—Pero es que ya no sabes?...

Marta fué agasajada nuevamente.

Nuevamente amó; pero siempre perseguida y mas que perseguida, humillada en sus aspiraciones por aquel padre que ya *nada comprendia*, que ya *nada sabia*, agachó su frente y obedeció, resignada, los mandatos impuestos.

A veces se la veia triste, melancólica, taciturna, lo que se producia con mayor vehemencia cuando *la fatalidad* era con ella.

Llegó un instante en que contestaba á medias á las preguntas que le hacian, ó no contestaba ó era un torrente de palabras sin cohesion ni sentido.

Risas locas, carcajadas brutales ó estremecimientos eléctricos se producian en ella.

Rojo su rostro como amapola, tornábase en ella del color del lirio en un instante. Exhuberante de vida en unos momentos parecia una muerta en otros.

—Pero, ¿por qué está asi esa niña?—preguntábale el imbécil de marido á su mujer.

—Qué, ¿no sabes?... No te acuerdas?...

—De qué?... Por qué?—volvió á preguntar encogiendo los hombros y manifestándose estupefacto.

La pobre Marta ya no cuidaba sus flores.

Para ella todo era indiferente hasta que llegó su tercer cariño.

Ah, entónces no pudo contenerse. Volvieron a sus mejillas los colores de otros tiempos, à sus lábios la humedad del deseo, á sus ojos el hambre de mujer.

—Padre, yo amo! — le dijo ruborizada, al autor de sus dias, con todo el delirio de su espíritu.

—Amo... amo... dijo aquel indiferente,—cuida tus flores que se han marchitado y que ya no hay una sola que viva, que para el amor hay tiempo.

—Es por falta de riego, padre mio, que mis flores se han secado. Yo las he abandonado como tú me abandonas.

—De riego... de riego... Las que no las riega la mano del hombre se encuentran protegidas por la naturaleza...

—Y la naturaleza las acerca, las confunde y reparte entre todas su sávia bienhechora, mientras que tú no eres naturaleza sino padre que olvida.

—No te acuerdas?—sonó la vez de la madre.

—Al diablo!—esclamó el padre enojado.

Y con la tercera prueba vino la pérdida.

El padre no quiso...

Aún no era tiempo...

—Para qué?

—Por que?

Obraba la naturaleza y la naturaleza *fatalmente* puso á Marta á las puertas de la muerte.

A las puertas dije? No que la labró la mortaja.

Entónces el padre lloró amargamente preguntándose:

—Pero de qué ha muerto mi pobre hija?

—Pero que no te acuerdas?—le preguntó su mujer llorando tambien y mirándolo con ojos de recuerdos.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo N° 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para hoy 23 del corriente.

Debut de las señoritas Cotaneo y Cartini y los señores Prevost, Pozzi y Contini con la ópera en 4 actos del maestro Verdi TROVADOR.

Personajes—El conde de Luna, Leonor, Azucena, Manrico, Fernando Inés, Ruiz, Un gitano, Un Mensajero, gitanas soldados, damas, caballeros, etc., cuerpo de coros y comparsas.

Actores—Sres. Pazzi Francisco, Antonio Aurelio, Cortini Laira, y Prevort Enrico, Cortini Ludovico, Capprelli Elelia, Caprelli Proto, Pirarnaud, N. N.

A las 8.30 en punto.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0.60 centavos.

NOTA—Desde la fecha queda abierta una temporada de seis funciones para la Fiestas Mayas, que empezarán el dia 25 del corriente.

Al efecto la Secretaria del Teatro estará abierta todos los dias de 12 á 4.

Precio para el abono de las seis funciones.—Palco alto con 4 entradas, pesos m|n. 180,00; Id de cazuela, 90,00; Tertulia de balcon con entrada, 54 00; Id. alta con id , 36,00; Id. de orquesta con id., 36,00; Luneta de cazuela con id., 8,40.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.

La Empresa.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

El Domingo 23—14ª funcion de abono, se pondrá en escena la zarzuela en tres actos: LA TEMPESTAD.

Grandes FIESTAS MAYAS—4 espectáculos de gala.

Lúnes 24—15ª funcion de abono—La zarzuela en tres actos: ROBINSON.

Mártes 25—Aniversario de la Independencia—16ª funcion de abono.—Se cantará por toda la compañia: EL HIMNO NACIONAL.—Subirá á la escena la zarzuela: MASCOTA.

Miércoles 26—La zarzuela en tres actos: CAMPANONE.

Juéves 27—La zarzuela en dos actos: MARINA y el juguete cómico LUCERO DEL ALBA.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany, Sábado 25 de Mayo de 1885.—Debut de la compañia lírica francesa, con la grandiosa ópera cómica en Buenos Aires.

LA GRANDE DUCHESSE DE GEROLSTEIN

Mártes 25 de Mayo, gran fiesta patria.—Primera representacion en Buenos Aires del

L'ETUDIANT PAUVRE

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 °/ₒ.—*La Empresa.*

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Hoy sábado 22, espléndida funcion y nueva pantomima.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 23 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arro o Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

Se vende una yegua criolla mestiza llamada Irene. Dirigirse por escrito á el que la cuida, Eliseo Beroldo, Paraná 689. N° 182—m21v23

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.
epresentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

A LOS PINTORES Y EMPAPELADORES

Se llama á propuesta para las obras de reboque, estucado, blanqueo (dos manos), pintura (dos manos) y empapelado á efectuarse en la casa calle Reconquista N°. 208 á 220 y Corrientes N°. 60 á 72.

Se deberá acompañar muestras del papel: regular calidad y unicolar. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos m/n. y se abrirán el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la Secretaria de la Direccion de Correos y telégrafos en presencia de los interesados que concurran al acto.

Direccion General de Correos.—Buenos Airrs, Mayo 13 de 1886,—*T. D. Veyga*, Oficial 1°.

Z—m14 v29

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. ml vjn 4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá ccn arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por ... de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *Goyena*, oficial mayor. N.--m2 vj5

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos á remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. fll perm.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 1 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170—m11 jn 11.

Chocolate A. Godet

al perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

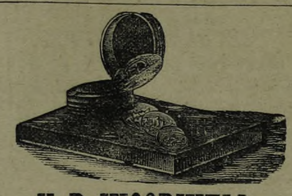

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas San Carlos, Cafallate, El Carmen, Molinos y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° DD—m. 18 vjun16.

OTRO

Por dispoicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teoddina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por dispcicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Ofcial 1° N—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. O—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O--m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á Caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafí, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, Oficial 1° V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta 8240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

N° 162—m5 vj6

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El miércoles 26 de Mayo á las 4 en punto

DE TRES PARTES DE LA CASA—CALLE OMBÚ N° 179

BASE DE VENTA

PS. 3,000.72 M|N.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido autorizado para vender en remate público el dia 26 del corriente, las tres cuartas partes que le corresponden á D. Juan F. de Elio, en la casa calle de Ombú, núm. 179, cuya propiedad la posee en condominio con D Francisco de Elio y la que ha sido tasada en su totalidad en la suma de ps. 6.002 m|n con 98 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tres cuartas partes que se vende, segun la tasacion expresada, haciéndose sobre que dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Juan Maffé contra D. Juan F. de Elio por cobro de pesos.

Por tasacion y demás antecedentes pueden ocurrir los interesados á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1886—*Juan Gonzalez* en Cabildo segundo patio, ó por informes al rematador Perú 140 á las 2 ó Junin 161 de 10 á 12.

N° 168—m.9v26.

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

DE UNA CHACRA EN BRANDZEN

34 CUADRAS CUADRADAS

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION ALTAMIRANO

Tasacion 2510 nacionales. Base de venta 2/3 partes 1677. El remate tendrá lugar en Altamirano, en el Hotel Laborde.

EL DOMINGO 23 DE MAYO

A LA 1.30 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden de señor Juez de Comercio Dr D, Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D.Serafin A. Carneiro por cobro de pesos una chacra situada en el partido de Brandzen compuesta de de 57 hectáreas 37 areas 16 centíaras ó sean 34 cuadras, tasadas en la cantidad de dos mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Para ver los autos ocurrir á la escribania de Angel Julio Blanco en el Cabildo 2° Patio.

Nota – El comprador dará 300 $ m/n. en el acto de firmar el bolecto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio San Martin 68 N° 164—m6 v23.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

EL LÚNES 31 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

N° 179--m15 v31.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

EL LÚNES 31 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

Nº 179--m15 v31.

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1402

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

SITUADA

CALLE VICTORIA 453

ESQUINA Á SANTIAGO DEL ESTERO

PERTENECIENTES AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

PASCUAL Y COMPAÑÍA

GRAN CANTIDAD DE MERCADERÍAS

NOTABLE SURTIDO

Confecciones,
Géneros de seda,
Cortinas, Alfombras,
Novedades, etcétera.
Armazones,
Mostradores,
Arañas, Gas
Y enseres, etc.

TODAS LAS MERCADERÍAS

DE ESTACION

EL VIÉRNES 28 DE MAYO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño todas las existencias de dicho concurso, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Géneros de vestido de seda, lana y algodon varias clases, sederías, terciopelos, felpas, camisas de señora, id de hombre, calzoncillos, medias de hombre y señora cortinas bordadas, brocatos, damazcos, géneros de hilo varias clases, bramantes, lienzos, confecciones seda, erciopelo, guantes, mantillas, percales, géneros de casimir, muchas novedades é infinidad de artículos imposibles de detallar por su gran variedad y estension.

AA—m15 v28.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1409

JUDICIAL

DE

ARTÍCULOS DE ALMACEN

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DEL SEÑOR

Don Cándido Luezo

CALLE BOLÍVAR

ESQUINA A CHILE

SURTIDO GENERAL

De bedidas,
conservas,
cristalería,
loza, &.

ADEMÁS

Armazones
Mostrador
Balanza
Gas
Vidrieras
Y enseres

EL VIÉRNES 4 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias del almacen situado calle Bolívar esquina á la de Chile, y cuyo pormenor por lo estenso no detallamos.

Ojo!—El viérnes 4 de Junio á las 12.

HH—m23 vj4.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1408

JUDICIAL

DE ARTÍCULOS

DE

SASTRERÍA

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DEL SEÑOR

DON JOSÉ VOSO

EN NUESTRO DEPÓSITO

78-DEFENSA-78

Surtido de casimires
Artículos franceses
Cortes de pantalon
Cortes de chaleco

ADEMÁS

Roperos de espejo
Mesas
Perchas
Reloj
Manequíes
Etc.

EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate públic todas las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público todas las existencias al concurso formado á don **José Voso** los que consisten en casimires, roperos con espejo, perchas, mesas, etc.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio.

FF—m22 vjn2

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639

A TRES CUADRAS

DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

---

Base de venta por las dos casas

11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucion seguida por D.ª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta enpúblico remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. m/n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22.

X—m 13vjn3

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE LAS MAQUINARIAS

Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA DE PAPEL

DENOMINADA

LA PRIMITIVA

SITUADA

CALLE MÉJICO NUM. 9

EL LÚNES 31 DE MAYO

A las 12 en punto

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la concursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. D. Cipriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Cª han sido autorizados para vender en remate público el dia 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados para exigir á los compradores el 10 °/. sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio.

Nº 178--m15 v31.

RAMON ALVIS

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 26 DE MAYO

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, tres yuntas de caballos de tiro, una de tordillos, otra de picasos y la otra de oscuros; por la ejecucion que sigue don Juan Duni contra don Augusto D. Acosta, la venta se verificará en la calle Larrea 221. Recomiendo por ser caballos de primer órden, no faltar á la hora indicada.

Por informes al rematador, Santiago del Estero 300.

Nº 174—m14 v22.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

CALLE DE CUYO NÚMERO 699

El sábado 29 del corriente mes de Mayo, á las 3 p. m., término medio de las horas fijadas, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y ejecucion del Banco de la Provincia, la grandiosa propiedad arriba mencionada, que, por su central situacion y notable estension, se presta--con un desembolso á mas del costo, de 40 á 45,000 nacionales, utilizando parte del edificio existente—á levantar cuatro casas, dos bajas y dos altas, de 18 á 20 habitaciones cada una, que fácilmente producirán una renta mensual de 800 nacionales arriba.

En el remate anterior fué vendida en 58,500 pesos, siendo postor inmediato por 58,000 nacionales, el acreditado y conocido corredor D. Trifon Güiraldes.

Por el Edicto que á continuacion se inserta, se conoce la extension del terreno, y que este con el edificio fué tasado en 1877, en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados con la disminucion de valor de la moneda de curso legal, y no por su estimacion de entonces á oro,—á 40,472 pesos 81 céntimos nacionales papel: siendo la base las dos terceras partes de la cantidad referida, que importan la ínfima suma de 26,981 pesos 86 centavos.

Avaluada esta finca en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasia el monto total de la apreciacion, considerada á oro.

La tasacion fué así dividida:

Terreno......................	ps. m/c	357.880
Edificio......................	»	621.299
Total........	ps. m/c	979.179

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos; en la actualidad, bien puede valer numéricamente cuatro veces mas, arreglada aquella avaluacion á pesos nacionales papel.

Difícilmente se encuentra al presente en parage central, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1/2 varas de frente por 88 varas 71 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará AD CORPUS.

Todo comprador sea por sí ó como apoderado, entregará el 5 p% del importe de la venta, al firmarse el boleto.

TÍTULOS PERFECTOS

El siguiente es el

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Manuel Perez del Cerro el dia veintinueve de Mayo del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta Capital en la calle de Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 ps. m/c., siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador el cinco por ciento de garantía.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Cabildo, 2º patio.

CC—m16 v29.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja.

El «Mercurio» saldrá el 1º de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelefono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886. —*Federico Molina*—Cabildo.

Nº 94—m31 v29.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Grenwald y Sanders**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Alejandro P. Coelho, Calle de Chacabuco Nº 28 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Ignacio Nis y Rueda, calle de Corrientes, núm 299; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 18 de 1886.—*Miguel Repetto*,

Nº 183--m21v28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.--*Angel Julio Blanco*, Secretario.--Bolívar 21.

Nº 180--m14 v28.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 1º Mayo de 1886.—*Manuel Garay*.

Nº 158—m. 2 v. 31

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2º patio.

Nº 145—a20 vm25.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*.

Nº 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1886.—*Eduardo Munilla*.

Nº 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 167—m8 vj7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten [illegible] ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

Nº 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolívar 11.

Nº 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Mayo 1º de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 116—m5 vjn4.